

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

RESERVA: Provincias: trimestre, 5 pias.—Extranjero: trimestre, 10 pias.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.469 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 céntim., línea; tercera plana, noticias, 2 Pias.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

EL CONFLICTO FERROVIARIO

PENDIENTE DEL INFORME DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

PARA NUESTROS COMPAÑEROS

LO QUE SE HA HECHO CONTRA "EL SOCIALISTA"

Hoy podemos hablar ya. Se nos ha devuelto nuestra propia responsabilidad, levantándonos la ominosa tutela del lápiz rojo. Y encarándonos con el Gobierno—pues mientras no se castiguen los desmanes, los atropellos a las leyes, los abusos de autoridad de los subordinados, los Gobiernos son los responsables de todos estos malos actos—queremos hoy pedirle cuentas de lo que contra EL SOCIALISTA se ha hecho.

Nuestro periódico ha pasado por la censura, y ha sido el más duramente tratado por ella. Se ha llegado a borrar en nuestras columnas noticias que aparecían en todos los demás diarios. Salía EL SOCIALISTA a la calle con grandes blancos, que denunciaban la minuciosidad que con él se había empleado. A esto nos hemos resignado, sometiéndonos al régimen de excepción impuesto por la cobardía y reaccionarismo de un Gobierno que tiene la osadía de titularse liberal.

Salta, pues, EL SOCIALISTA a la calle, con tanto derecho a la circulación como el mismo *Imparcial*, vocero del ministro inepto que provocó el conflicto. Pero la saña de los enemigos de EL SOCIALISTA no se ha detenido en los límites, bien amplios, que la ley de excepción ponía ante ellos. Han traspasado esos límites, entrando de lleno en terrenos que obligarían a intervenir a los Tribunales de justicia, si los Tribunales de justicia fueran en España instituciones dedicadas a amparar el derecho de los ciudadanos.

Por espacio de seis días, EN GENERAL, Y DE OCHO DÍAS, EN PARTICULAR, TODOS NUESTROS PAQUETES PARA PROVINCIAS, Y HASTA LOS NÚMEROS QUE ENVIÁBAMOS A LOS SUSCRIPTORES, HAN QUEDADO DETENIDOS EN MADRID, IMPIDIÉNDOSE SU CIRCULACIÓN. Esta medida inexplicable no se ha tomado más que con EL SOCIALISTA. Los demás periódicos diarios, sin excepción, han ido a sus destinos con toda la regularidad que permitan las circunstancias.

En nuestra Administración tenemos cientos de cartas de correspondientes administrativos y de suscriptores, quejándose de no recibir el periódico. Hemos escrito, oportunamente, al director general de Comunicaciones, y este señor no se ha dignado contestarnos todavía.

Los perjuicios que se nos han irrogado con esta manera de obrar son enormes. Seis días sin venta en provincias, y los que lo han hecho lo saben bien, y especialmente el director general de Comunicaciones, viejo periodista, pueden matar un periódico. ¿Se ha tendido a eso? ¿Se ha querido, aprovechando alevosamente, miserablemente, las circunstancias, dar un golpe de muerte a EL SOCIALISTA? Tenemos derecho a pensar que sí.

La ruindad de sentimientos que esta inhumana conducta implica no ha conseguido su propósito. EL SOCIALISTA vive, y EL SOCIALISTA vivirá, por encima de todas las infames maquinaciones que contra él se emplean.

Pero la ilegalidad, el delito, siguen permanentes. Nosotros hacemos responsable de ello al Gobierno. Al Gobierno acusamos, mientras el Gobierno no obre con la justicia que debe obrar. No sabemos si habrán obedecido los secuestradores de EL SOCIALISTA a órdenes explícitas del poder público o habrán obrado por su cuenta. Y al no saberlo, como el atropello,

el secuestro criminoso existe, es una realidad, de ello hacemos al Gobierno responsable y le emplazamos ante la pública opinión.

Y en cuanto a nuestros amigos, a todos los compañeros, a todos los que han sabido apreciar y amar la obra de verdad, de rectitud, de honradez, de regeneración, que está haciendo EL SOCIALISTA, les invitamos una vez más a que acudan en nuestra ayuda.

La felonía de los secuestradores, si no ha conseguido por entero su propósito ruin, nos ha infligido un perjuicio económico muy considerable. Tenemos dificultades que sólo podremos vencer si la abnegación de los compañeros, el cariño de los trabajadores que ven en EL SOCIALISTA su único órgano, el único defensor de sus intereses en la prensa, acuden pronto en nuestro auxilio.

¡Trabajadores, acudid a sostener vuestro periódico! ¡Que no logren sus fines los auxiliares de la burguesía, los que viven de la inmoralidad y del robo, los que temen toda luz que ponga al descubierto la miseria de sus almas, los corruptores, los sinvergüenzas!

La vida de EL SOCIALISTA depende de vuestra entereza y de vuestra abnegación.

En el Instituto de Reformas sociales

La sesión del Pleno.

Ayer tarde se reunió el Pleno del Instituto para conocer y discutir el proyecto de informe redactado por la Ponencia nombrada en la sesión anterior.

Según nuestras noticias, en la sesión celebrada el lunes por la referida Ponencia se había llegado a un completo acuerdo sobre todos los puntos sometidos a su estudio, lo que hacía esperar que el dictamen sería dado por unanimidad, y aprobado igualmente por el Pleno, puesto que en la Ponencia tenían representación todas las tendencias. Pero no ha sucedido así, puesto que, al reunirse la Ponencia para leer el dictamen redactado en limpio, el vocal patrono Sr. Martín Alvarez (de la Defensa social) declaró que no estaba conforme con la resolución tomada sobre el punto sexto (aumento de un real diario a todos los agentes y obreros que tienen haberes inferiores a 1.500 pesetas), y que formulaba voto particular. Esta informalidad del vocal patrono ha impedido que el Instituto aprobase en la sesión de ayer el informe pedido por el Gobierno para dar solución definitiva a la huelga ferroviaria.

Como en la sesión anterior, la concurrencia de vocales fué muy numerosa. Se abrió la sesión a las seis, bajo la presidencia del Sr. Azcárate, con la asistencia de los señores Sánchez de Toca, Santa María de Parédes, Maluquer, duque de Tovar, Argente, García Arenal, Salillas, marqués de la Merced, Conde y Luque, Vallejo y Sabas Muniesa. De los vocales patronos, Martín Alvarez y Alarcón, y de los vocales obreros, compañeros Gómez Latorre, Largo Caballero, Pérez Infante, Orosa, Maeso y Mora.

Después de aprobada el acta de la anterior se dió lectura del proyecto de informe redactado por la Ponencia y del voto particular del Sr. Martín Alvarez.

Antes de ponerse a discusión el voto particular hizo uso de la palabra el señor Sánchez de Toca para explicar su actuación en la Ponencia y su posición ante el informe.

Dijo que, aunque no presentara voto particular, tampoco él está conforme con la redacción dada al punto sexto, que trata del aumento del real diario. Alabó la iniciativa de Largo Caballero al plantear a la Ponencia, como cuestión previa, el reconocimiento del Sindicato por la Compañía del Norte para tratar con él sobre los asuntos relativos al personal ferroviario, asunto que obtuvo la aprobación

unánime de la Ponencia, y que sirvió de base para resolver, de común acuerdo, todos los demás puntos del informe, menos el que trata del aumento del jornal.

Hizo notar la falta cometida por los Gobiernos que autorizaron las concesiones de las Compañías ferroviarias en la forma en que lo están; pero hay que reconocer—dijo—que la Compañía del Norte, por las concesiones hechas a sus obreros y por las instituciones de carácter social creadas a favor de los mismos, es digna de encomio, porque sobrepasa a las concedidas por todas las demás Empresas de España y del extranjero. Según él, a esto se deben los escasos dividendos repartidos a los accionistas. Censuró que contra esta Empresa se hayan rebelado sus agentes y obreros, y consideró que la imposición del aumento de jornal es una *bomba de dinamita* puesta en la Caja de aquella y de las demás Empresas, porque inmediatamente harán la misma reclamación, declarándose en huelga, los obreros de las demás Compañías, y como considera que para esto no hay derecho, no firmará el informe.

El Sr. Azcárate se extrañó de la actitud adoptada por el Sr. Sánchez de Toca, y de los razonamientos expuestos para justificarla, después de lo tratado en el seno de la Ponencia. Dijo que la cuestión del aumento del real no es cuestión de números, sino de ética. Se trata—añadió—de obreros que ganan, como por ejemplo las guardabarreras, un jornal que oscila entre 0,50 y 0,75 pesetas, y el aumento, en total, supondría a la Empresa unas *doscientas mil pesetas* al año, debiendo hacerse notar que, según tiene entendido, la Empresa ha publicado y piensa publicar una circular concediendo ese aumento. Y, por último, dijo que lo que se afirma respecto a la imposibilidad en que se encuentra la Compañía de atender a este gasto le convencería si se explicase de una manera clara la inversión que se da a los *sesenta y tres millones de pesetas* que la Empresa destina a *cargas financieras*, y que importa casi tanto como lo que invierte en gastos de personal y material.

El compañero Largo Caballero empezó por declarar que no ha podido explicarse los cambios de opinión que ha notado en los Sres. Sánchez de Toca y Martín Alvarez en las distintas sesiones celebradas por la Ponencia.

Dijo que el Sr. Sánchez de Toca no tiene derecho para afirmar que el concederse el aumento de jornal será la señal para declararse en huelga los obreros de las demás Compañías ferroviarias. Esta afirmación y el no conceder el aumento si que sería la *bomba* a que hizo alusión el Sr. Sánchez de Toca. Se extrañó de que hombre que ha gobernado y que piensa gobernar no tenga noción exacta de lo que son huelgas y de cómo piensan y actúan las organizaciones obreras. Sólo así se explican las torpezas que cometen los Gobiernos en cuanto se encuentran frente a un conflicto de esta naturaleza, aunque su importancia no sea extraordinaria.

Respecto de algunas de las instituciones creadas por la Compañía del Norte, consideradas como favorables para los obreros, hay—dijo—mucho que hablar, y de ello se hablará más adelante. Afirmó que la mejor institución, y la que más beneficia a los obreros, es la que no estimaba el jornal, que es lo más esencial para la vida del obrero y de los suyos, porque esto alcanza a todos, mientras que ciertas instituciones sólo benefician, por su naturaleza especial, a los paniaguados de la Empresa.

Después de otras muchas consideraciones expuestas por el compañero Largo Caballero se acordó que hoy se reuniese de nuevo la Ponencia, para ver si podía llegar a un acuerdo sobre la redacción del punto sexto, y que mañana se reúna el Pleno para discutir el informe que ha de elevarse al Gobierno.

Sin censura

Ayer tarde se reunieron los directores de periódicos diarios en el ministerio de la Gobernación, acudiendo a la citación hecha por el ministro, Sr. Ruiz Jiménez.

Aunque no se restablecían las garantías constitucionales, dijo el ministro de la Gobernación que, de acuerdo con el jefe del Gobierno, se renunciaba al derecho de mantener la previa censura. Los periódicos

quedaban, por consiguiente, relevados de la costosa impertinencia de someter las galeradas a la censura previa.

Sólo para informar a los representantes de los periódicos—dijo el Sr. Ruiz Jiménez—daba a conocer cuáles eran los deseos del Gobierno, que en nada mermaban los derechos de los periódicos a hacer pública expresión de sus opiniones.

Erán dos los deseos: que al tratar de la cuestión relacionada con el pleito ferroviario, pendiente aún, se procurase hacer en términos de reflexión suficientes para evitar apasionamientos de las dos partes interesadas, que dificultaran el arreglo, y el otro, que cuantos comentarios y juicios se crea conveniente o necesario hacer sobre la guerra europea, favorables o no a cualquiera de los bandos beligerantes, según el pensamiento de cada diario, sean expuestos en los términos de mayor consideración, para evitar que al Gobierno los representantes de los países en guerra hagan observaciones e indicaciones, que no tuvieran jamás carácter de reclamaciones, que mermasen nuestros derechos de nación libre e independiente.

Esto fué lo dicho, en resumen, por el ministro, Sr. Ruiz Jiménez, que escucharon los representantes de la prensa diaria, guardando el comentario que a cada uno le sugiriera lo declarado por el ministro. Y la reunión se dió por terminada.

¡Lástima que para concluir de este modo se haya hecho lo que el propio Gobierno, al verlo rectificado, desearía no haber ejecutado!

VISITA IMPORTANTE

Alfonso Costa a España

El *Imparcial* publica hoy una carta de su corresponsal en Lisboa, anunciando lo que ayer anunciamos nosotros: la próxima visita de Alfonso Costa a nuestro Gobierno.

El diario de la mañana completa la información de su corresponsal, aunque no nos nombra, con los detalles que ayer publicamos.

Efectivamente, la visita tendrá especialmente un carácter económico, que tendrá concreción en tratados comerciales, los cuales terminarán con la situación de irregular interinidad en que España y Portugal se hallan desde hace algún tiempo, con perjuicio para nuestras industria y comercio.

Esta circunstancia justifica el que Costa venga acompañado del Sr. Soares, ministro de Negocios extranjeros.

Claro es que suscitará suspicacias y recelos entre nuestros reaccionarios y germanófilos, que ven en todo acto de aproximación de España a los países aliados motivo de alarma y censura, por lo cual hay que sentar, desde luego, que la visita de los ministros portugueses es convenientísima a nuestros intereses, a los que harán daño si, llevados por su germanofilia, convierten la presencia de los aludidos señores en acto polémico.

Y por hoy no decimos más.

DEL EXTRANJERO

Las antillas dinamarquesas.

LONDRES, 26.—Comunican de Nueva York que el Gobierno danés ha notificado al de los Estados Unidos que está dispuesto a vender por cinco millones de libras esterlinas las islas de Santo Tomás, San Juan y Santa Cruz, en las Indias occidentales.

Comentando esta decisión, dice el *Daily Chronicle* que las tres islas en cuestión no han servido nunca de mucho a Dinamarca; pero que en manos de una gran potencia comercial podrían llegar a ejercer gran influencia sobre el canal de Panamá.—O.

La situación de Méjico.

LONDRES, 26.—Según un telegrama del corresponsal del *New York Herald* en Tampico, en Méjico se encuentran gran número de oficiales alemanes de la reserva.

Para evitar toda tentativa criminal se ha establecido estrecha vigilancia en los pozos de petróleo de la propiedad de una Compañía inglesa, en los que se provee gran parte de la Marina británica.—O.

DE MARRUECOS

GRANDES NEGOCIOS E INMORALIDADES

Hace próximamente un mes que hicimos público nuestro propósito de descubrir lo que en punto a la compra y venta de terrenos y contrata de obras públicas está ocurriendo en Marruecos, y que entra en los límites de lo inmoral, de lo vergonzosamente inmoral.

Las circunstancias nos impulsaron otros temas, inaplazables para nosotros, por tratarse del interés de los trabajadores españoles, y hubimos de aplazar el examen de esta cuestión.

Sin perjuicio de que volvamos extensamente sobre este asunto, vamos a referirnos brevemente a él, ya que diversos periódicos lo han planteado.

El alto comisario, general Jordana, ha publicado en el *Boletín Oficial* de la zona de influencia el pliego de condiciones del concurso para contratar la explotación del ferrocarril de Nador a Zeluan y Tiztutin, que se celebrará el día 10 del próximo agosto, en la Delegación de Fomento, en Tetuán, a las doce de la mañana.

Ne es la primera vez que se anuncian así concursos y subastas en Marruecos. Se anuncian sólo en el *Boletín Oficial* de la alta Comisaría, con lo cual se limita el conocimiento de la subasta o concurso, y además se concede un plazo máximo de treinta o cuarenta días, por lo que ningún particular o Empresa, a no ser que esté en antecedentes o tenga en explotación negocios de parecida índole en Marruecos, puede acudir al concurso o subasta.

En Marruecos funciona una Compañía que disfruta de lo que exactamente llama *El Mundo* un monopolio, en cuanto a la compra y venta de terrenos se refiere, monopolio ilegal, conseguido merced a un dahir del jalifa, que implica una extralimitación en las funciones de éste, lo que sería siempre censurable y reclamaria su anulación inmediata, más cuando ha servido para que esta Empresa sea única en poder comprar y vender una extensión territorial de 500 kilómetros cuadrados.

Hav más: esta misma Compañía de colonización, gracias a ese dahir ilegal, puede vender esa extensión de terreno, haciendo negocios tan pingües como los que resultan de vender a 300 pesetas lo que compró a 20 reales; pero también disfruta de hecho el monopolio de las construcciones, pues por la forma en que se anuncian los concursos y subastas es la única que puede presentar pliegos. Así ha ocurrido ya, y del mismo modo ocurrirá en esta contrata de la explotación del ferrocarril Nador-Zeluan-Tiztutin.

Este régimen de farsa, en beneficio de una Empresa particular, justifica lo que *La Correspondencia de España* dijo no hace mucho tiempo:

Es preciso que se les conquiste moralmente (a los moros) con los buenos ejemplos de una conducta intachable, con honradez y formalidad en todos los tratos y contratos que con ello se celebren, y con el debido respeto a sus mujeres e intereses, lo mismo que a su religión y costumbres.

Ahora bien, ¿ofrecen esta garantía todos los elementos que hasta el presente han contribuido a la acción de España en Marruecos?

¿Se han advertido o advierten allí inmediatos egoísmos, improvisación de riquezas mal adquiridas y otros males semejantes a los que señalaron nuestro dominio en el imperio colonial?

En una palabra: ¿se ha hecho todo lo que debe hacerse para que la acción española en África sea una acción eminentemente abnegada, desinteresada y moralizadora?

Como los hechos prueban que esta acción es todo lo contrario de lo que debía ser; como está demostrado que en África se están haciendo negocios vergonzosos; como es patente también que existe una complicidad por parte de los que debían evitar tan inmorales especulaciones, estamos dispuestos a que nos oigan los sordos, aunque ya tenemos por descontado que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

¿Se hallarán en este caso el general Jordana, protector de esta Empresa, y el Gobierno, protector de Jordana?

COBAS DEL DIA

Actos realizados por el gobernador de Orense:

Realizar el censo y la publicación en el Boletín Oficial a las reales órdenes que declaraban cuál de las dos constituciones de Ayuntamientos de Ceulle y Amoeiro eran legítimas.

Realizar en Canedo otra constitución de Ayuntamiento en iguales condiciones a las declaradas ilegales por el ministro.

Y dar a entender que procedía de este modo ilegal y contrario a lo resuelto por el ministro de la Gobernación porque así le autorizaban a proceder instrucciones superiores.

De donde resulta que, según el gobernador de Orense, el respeto a la ley y su cumplimiento no se tiene en cuenta, porque en privado así lo aconseja quien dice en público que se cumpla y se respete la ley.

Y esto, que tomamos de La Epoca, hace decir a este colega que no sabe cómo se ofende menos al Sr. Ruiz Jiménez, si suponiéndole capaz de dar al oído órdenes contrarias a las oficiales, o tolerando que un gobernador desate sus órdenes.

Quedamos esperando, con La Epoca, las aclaraciones del ministro.

Pero en tanto, quede consignado cómo proceden las primeras autoridades.

No hay mal...

En cuanto el ministro de Fomento se ha enterado de lo que en varios pueblos de Zaragoza han hecho las tormentas habidas recientemente se ha apresurado a pedir datos.

Unos, para conocer los daños causados. Otros, para calcular los recursos precisos para remediar en lo posible los daños.

Y otros, para conocer las obras que preferentemente podrían realizarse.

Sería cosa de conocer en detalle la distribución que se haga de los recursos aplicados a inundaciones.

Y la relación de las recomendaciones políticas puestas en juego para indemnizar.

Y en cuanto a las obras, estamos por asegurar que antes de realizarlas pasarán años, vendrán más tormentas y causarán más desastres.

Estas cosas de utilidad no son las que más estimulan el interés y la diligencia de los ministros.

Si fuera defender los intereses de las Compañías ferroviarias, contra la dignidad y el interés de los trabajadores ferroviarios!

Signe de derecho la previa censura.

Pero el Gobierno ha renunciado al ejercicio de aquélla, y ya no es preciso llevar las galeadas al censor.

No se puede dar un acto de mayor liberalismo... según declaraciones de los liberales interesados en parecerlo.

En cuanto a restablecer las garantías constitucionales...

Esto para hecho de pronto es demasiado.

El liberalismo de nuestros liberales aconseja no hacerlo hasta que sobre el pleito ferroviario informe el Instituto de Reformas sociales.

Y hasta que el pleito quede resuelto.

Y como el personal ferroviario ha dicho que acepta la resolución del Instituto, sea cual sea, porque tiene la seguridad de que se reconocerá la justicia de sus aspiraciones, resulta que se sostiene la suspensión de las garantías constitucionales para obligar a la Compañía a que acepte lo que el Instituto resuelva.

Estamos viendo en la cárcel al Consejo de administración de la Compañía del Norte, con su presidente y todo, Sr. Rodríguez San Pedro.

¡Qué tremendos son estos liberales que nos gobiernan!

Drama de miseria

Ayer, por la tarde, ocurrió un triste suceso en un lavadero instalado en el número 24 de la calle del Comandante Fortea, que al ser descubierta produjo dolorosa impresión en cuantos lo supieron.

A dicho establecimiento acudía a lavar la ropa de sus parroquianas una honradísima lavandera, llamada Herminia San Juan, de cuarenta y seis años, viuda y con cinco hijos, el mayor de diez y siete años.

Esta pobre mujer, hace unos días, perdió un saco lleno de ropa de una parroquiana, la cual, desde entonces, se negó a darle más trabajo.

La pobre Herminia, desesperada por lo ocurrido, y atormentada por la idea de que se pusiera en duda su honradez, decidió suicidarse, y ayer por la tarde puso en práctica sus siniestros propósitos, y se colgó con una cuerda de una garita.

Cuando acudieron sus compañeras a la infeliz lavandera había muerto.

En la mayor miseria quedan los cinco huérfanos de la pobre lavandera.

Los trabajadores del mar

SEVILLA, 25.—La huelga en este puerto, a pesar de llevar cuarenta días de duración, continúa con igual entusiasmo.

Hoy ha desembarcado la tripulación del vapor Guadalupe, después que el capitán había dicho que la Casa accedía a todo lo que se solicita de los armadores.

Con esta motivo hemos visto una vez más que las autoridades están completamente de parte de las Casas armadoras, pues un inspector que hace el servicio del

puerto, después de distinguirse en amenazar a los buqueguistas con detenerlos, siempre con diligencia en acompañar a los esquiroleros y al embarcador que se disfruta en este puerto, cede por su conducta, llamado Antonio Gueto, colega de Ventura Morales y de Agustín Rivera.

El compañero delegado de «La Naval», Fernando Ramírez, está siendo objeto de una vigilancia exagerada, indudablemente de orden superior, desde que se suspendieron las garantías, habiendo sido amenzado por el gobernador con ponerle a la sombra por algún tiempo, en cuanto se extralimite un poco.

A pesar de todas las arbitrariedades, no logrará abatir el ánimo de los huelguistas, los cuales tienen un espíritu excelente, estando dispuestos, antes que ceder, a dedicarse a otro trabajo, que les proporcione medios de vida, hasta lograr vencer a los soberbios armadores, a quienes parecen excesivas las modestas mejoras solicitadas por el personal, cuando están ganando el dinero a montones.—C.

Los regionalistas

Asamblea de la Liga.

BARCELONA, 27.—Se ha celebrado una reunión magna de la Liga regionalista, para que los parlamentarios diesen cuenta de la conducta seguida en las Cámaras desde la apertura del Parlamento.

Abadal detalló extensamente su campaña de oposición a los proyectos del Gobierno, y aseguró que, al reanudarse las sesiones, su oposición será más intensa y ruda.

Ventosa definió el nacionalismo, e hizo un severísimo análisis de la conducta del Gobierno. Combatió la actuación de Romanones, y aseguró que a la frase de que «podía gobernarse con Cataluña o sin ella», podía contestarse que antes debían acabar con Cataluña, pues, de lo contrario, Cataluña acabaría con quienes a ello se propusieran.

Cambó dijo que los discursos del que Güell no fueron hijos de la improvisación, sino producto de la meditación. Que repitió los mismos conceptos en Madrid y logró que se le oyera con respeto, pero quedaron inconclusos. Afirmó que Galicia, Vasconia y hasta Castilla respondían a la propaganda nacionalista. Combatió la política uniformista, acusándola de odiar a Cataluña, y causó duramente a Alba y Romanones.

Aseguró que los debates, al reanudarse las sesiones de Cortes, revestirán importancia, porque se reproducirá el problema catalán, que el Gobierno no tendrá resuelto cuando empiece a formarse el nuevo plano de Europa.

Insistió en que en Madrid se combatía al regionalismo no por serlo, sino por ser catalán y que había enemiga contra Cataluña, porque la victoria de esta significa la de las libertades de España y la derrota de la plutocracia.—C.

LA POLITICA

Ha estado a despedirse del Sr. Ruiz Jiménez el alcalde, Sr. Rosales, con el teniente de alcalde Sr. Fernández Moreno. Ambos van también en representación del Ayuntamiento de Madrid a Santiago.

El general Luqui llegó hoy a Madrid. Conferenció acto seguido con el ministro de Hacienda, y parece lo volverán a hacer en días sucesivos, pues Alba no está conforme con las pretensiones del general, que quiere confeccionar un presupuesto superior al actual.

El ministro de la Gobernación manifestó a medio día a los periodistas que había conferenciado por teléfono con el conde de Romanones.

Este le dijo que se había desencadenado allí una guerra imponente, que había derribado un buen número de chimeneas.

Le anunció que se proponía salir para Madrid el lunes próximo, con objeto de celebrar Consejo de ministros el día siguiente; pero suponía el Sr. Ruiz Jiménez que el presidente modificará su plan de viaje, retrasándolo un día, por lo mejor, una vez que sepa que los ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción pública no pueden encontrarse en Madrid para el día 1.º, por tener que asistir en Santiago, el día 31, a la fiesta que se celebra en el Paraninfo de la Universidad.

SUCESOS

El cuidado de los niños.

En la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué asistido el niño de tres años Ramón Pérez, domiciliado con sus padres en la calle de Segovia, número 7, que sufría gravísimas quemaduras en el pecho y en el vientre, lesiones que se produjo al caerse encima un puchero de agua hirviendo.

La infeliz criaturita, una vez curada en el benéfico establecimiento, fué trasladada a su domicilio en estado muy grave.

Del ambiente tabernario.

Discutiendo sobre cuál de los dos debía pagar unas copas jugadas al mus en una taberna, rieron anoche, en la calle de Equituz, Esteban González García, de veintidós años, y Martín Valina, de diez y seis.

Este sacó una navaja, y agredió con ella a su contrincante, produciéndole una herida en la región umbilical, con salida de la cubierta intestinal.

El agresor fué detenido, y el herido, después de curado en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, pasó en grave estado al hospital de la Princesa.

LA GUERRA

EN OCCIDENTE

Los ingleses se apoderan de Pozieres.

Parte oficial de ayer mañana:

«Ha continuado durante todo el día del martes violentamente la lucha cuerpo a cuerpo, y con granadas de mano en varios puntos del frente de combate.

Por la tarde los alemanes intentaron un ataque de infantería contra Pozieres desde el nordeste; pero fueron rechazados por el fuego de nuestra artillería.

Entre el Ancre y el mar no ha ocurrido incidente alguno de importancia.»

El de ayer tarde:

«Todo el pueblo de Pozieres está ya en nuestro poder.

Al oeste del mismo avanzaron nuestros territoriales, tomaron dos trincheras fuertemente defendidas y algunos prisioneros, entre los cuales hay cinco oficiales.

En el resto del frente no hubo cambio alguno.»

El de anoche:

«Aparte de algunos duelos de artillería y violentos encuentros locales ocurridos en diversos puntos, no ocurrió en todo el día incidente alguno de importancia.»

Partes franceses.

El de ayer tarde:

«En el frente del Somme, noche tranquila.

Durante el combate, que nos permitió tomar anteayer el grupo de casas, al sur de Estrées, cogimos 117 prisioneros.

Hemos capturado tres cañones más al enemigo y numeroso material encontrado en el terreno que conquistamos el día 20, al norte de Soyecourt, lo que eleva a seis la cifra de cañones tomados al enemigo en esta jornada.

En la orilla derecha del Mosa, gran actividad de artillería en el sector de Fleury. Hemos alcanzado con nuestros fuegos y dispersado destacamentos enemigos al sur de Chapelle Sainte-Fine.»

El de anoche:

«Al sur del Somme, los franceses, en un golpe de mano, se han apoderado de una casa fortificada distante unos 150 metros al sudeste de Estéres. Hicieron algunos prisioneros. Los cuatro cañones cogidos anteayer en la batería al sur de Estrées, de 105 milímetros, se suman al material de guerra ya conquistado.

En el resto del frente, el día ha transcurrido con tranquilidad, excepto en la Campaña, donde hubo lucha de artillería bastante violenta en el sector al oeste de Prones.»

EN LOS ALPES

Parte de Roma.

«En el valle de Lagarina y en la zona de Borcola nuestras artillerías sorprendieron con sus eficaces tiros a columnas enemigas en marcha.

En el frente de Posina-Astico, en la noche del 25, rechazamos dos violentos ataques enemigos junto a la cima del monte Ciamone. Continúan operaciones para rechazar a los adversarios del terreno arbolado y lleno de accidentes, desde el monte Ciamone hacia Tonzera.

En la meseta de Asiago, nuestras tropas forzaron las posiciones alcanzadas.

En algunos pequeños encuentros hicimos ayer al enemigo unos 30 prisioneros.

En el valle de Trevignolo, nuestros aviones bombardearon los parques y almacenes de Bellamonte.

En Garnia disparó fútesita artillería contra una columna de carros y acémilas que pasaban por una carretera.

La artillería adversaria disparó algunas granadas sobre las localidades habitadas del alto Degano, haciendo algunas víctimas en la población civil.

En el Isonzo, ningún acontecimiento que consignar.»

EN RUSIA

Parte de Petrogrado.

El de ayer tarde:

«En el río Sloniovka, afluente del Styr, siguen pasando nuestras tropas sin interrupción, a pesar del fuego enemigo.

Durante la ofensiva de hoy cogimos 1.000 prisioneros, con cuatro cañones y cinco ametralladoras, que pusimos en acción contra el propio enemigo.»

EN TURQUIA

Los rusos se apoderan de Erzindjan.

Parte oficial de ayer mañana:

«Continúa nuestra ofensiva hacia Erzindjan. Los turcos repléganse apresuradamente, abandonando en su huida cañones y municiones.

En el combate del día 28 de junio, uno de nuestros regimientos, mediante un ataque impetuoso en la frontera de Transamar, desalojó al enemigo de sus posiciones y continuó persiguiéndole más allá del poblado de Gvozdetz.

El jefe del primer batallón, teniente Gussak, al entrar en el poblado, vió una batería situada en un jardín de la carretera, en el cruce del camino de Kolomisk.

El teniente Gussak envió inmediatamente a una compañía, en la que iba un hijo suyo, con objeto de cortar la retirada a la batería e impedirle se replegara hacia el pueblo de Turka.

Los artilleros enemigos emprendieron precipitada fuga, hasta que, acorralados, consumieron los proyectiles de sus revólvers.

El teniente Gussak, dando prueba de admirable valentía, fué el primero que legó al cruce de la carretera y cortó el camino al enemigo.

Al llegar su compañía dieron una bri-

llante carga a la bayoneta, rindiéndose la batería enemiga entera.

Componiase ésta de cuatro piezas de 15 centímetros cada una, siendo apresados todos los oficiales y soldados, así como los caballos, con todos sus arreos.

Las pérdidas que sufrieron las fuerzas de Gussak fueron insignificantes.»

De la tarde: «Los rusos han ocupado Erzindjan, terminando así la conquista de Armenia.»

NOTICIAS VARIAS

El Parlamento griego.

Dicen de Atenas que el Consejo de ministros ha decidido que el decreto de disolución de la Cámara sea promulgado a fin de agosto.

Las elecciones tendrán lugar a principios de septiembre, y la nueva Cámara será convocada en la segunda decena de noviembre. También, y teniendo en cuenta el cambio de orientación política producido, ha acordado el Consejo una amplia combinación de prefectos.

Disturbios en Bruselas.

Según el Echo Belge, de Amsterdam, en Bruselas han ocurrido graves sucesos con motivo de la fiesta nacional de los belgas.

El gobernador alemán había prohibido que se celebrara la fiesta nacional; pero, a pesar de esto, el día 21, fecha de la fiesta, los hombres llevaban en el ojal cintas diminutas de color verde, y las mujeres ostentaban en el pecho, en lugar de flores, hojas verdes; en todos los escaparates de las tiendas había también adornos del mismo color, emblema de la esperanza.

El cardenal Mercier, que asistió al Te Deum celebrado en la catedral, exaltó el patriotismo y la confianza de los belgas en el triunfo.

Después se formó una imponente manifestación, que recorrió las calles de la capital entonando el himno de Brabante y profiriendo gritos contra el kaiser y los alemanes.

Las tropas alemanas dieron varias cargas, hiriendo a varias personas, e hicieron numerosas detenciones.

El gobernador ha impuesto una multa de dinero a la ciudad.

Partido socialista obrero

Nuevos ingresos.

Ha sido reorganizada y alta en el partido la Agrupación socialista de Portmán (Murcia).

También ha sido admitida como afiliada al mismo la Sociedad agrícola de Orea (Guadalajara).

La condena de Liebknecht

Algunos detalles interesantes.

Homo cuenta en L'Humanité algunos detalles interesantes referentes al proceso de Carlos Liebknecht, detalles de los que, hasta ahora, apenas si se había sabido nada.

Mientras se estaba celebrando el juicio, más de 25.000 obreros desfilaron silenciosamente delante del Reichstag.

El desfile terminaba ante el Tribunal de Moabit, en donde los obreros esperaron el final de la vista.

Esta empezó con tranquilidad. Hechas las primeras preguntas de trámite, el procurador se levantó para pedir que el juicio se celebrara a puertas cerradas y que fueran expulsados del local el público y la prensa.

Liebknecht, entonces, levantándose del banco, gritó a los jueces:

«¡Cómo, señores! Vosotros, los poderosos, ¿tenéis miedo? ¿Tembláis ante el efecto que mis pobres palabras puedan hacer en ese público, en esos periodistas, tan prudentemente escogidos, vosotros, que disponéis de la fuerza, de la policía, del ejército, de los cañones, de todo? ¡Sois una cobardía de vuestra parte, señores! Si, lo repito: seréis unos cobardes si cerráis la puerta, si expulsáis al público. Os debiera dar vergüenza.»

El presidente, exasperado, se encaró con Liebknecht, diciéndole:

«Señor doctor Liebknecht, si empezáis en ese tono, haréis extremadamente difíciles las deliberaciones, y no sé cómo van a terminar.»

En la sala estaban Rosa Luxemburgo y la mujer de Liebknecht. Ésta las dijo:

«No sigáis asistiendo a esta comedia, en que todo está bien preparado de antemano, hasta la sentencia. Idos, pues.»

Al pronunciar la sentencia—acto que fué ya público—, una fuerte voz gritó, dirigiéndose a los obreros:

«Nuestro Liebknecht acaba de ser condenado a dos años y medio. ¡Viva Liebknecht!»

Tan unánime fué el grito de protesta, tan enérgico, que la policía no se atrevió a intervenir para ahogarla.

Al día siguiente, los obreros de las grandes fábricas particulares de municiones, en número de 60.000, se declararon en huelga.

Se les comunicó a que volvieran al trabajo, diciéndoles que, si hacían reclamaciones de índole económica serían atendidas, pero que si daban un carácter político a la huelga, se les juzgaría como reos de alta traición.

No atendieron los obreros a esta amenaza, y persistieron en su actitud. «Pero —dice Homo— la huelga cesó al cabo de algunos días, no habiendo provocado ningún movimiento general en el resto del Imperio, y habiéndose atraído la hostilidad más absoluta de los Comités directores de la Democracia socialista y de los Sindicatos.»

PRÓFUGOS Y DESERTORES

Decreto de indulto.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

«En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede indulto de las penas o correctivos que les hubiere sido impuestos, o que pudieran corresponderles:

Primero. A los mozos que hubieren sido declarados prófugos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 157 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

Segundo. A los declarados prófugos de clasificación y concentración, con arreglo a la antigua ley de Reclutamiento, que no se hubieren acogido a los beneficios de los anteriores reales decretos de indulto.

Tercero. A los individuos del ejército que se encuentren declarados desertores y a los que en la actualidad se hallen sometidos a procedimiento como tales, incluso a los comprendidos en el artículo 202 de la vigente ley de Reclutamiento.

Cuarto. A los inductores, auxiliares y encubridores del delito de desertión y a los cómplices de la fuga de un mozo a quien se hubiese declarado prófugo.

Art. 2.º Los desertores y prófugos acogidos a esta gracia serán destinados a Cuerpo, o se incorporarán a los que anteriormente hubiesen sido destinados, y deberán servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuvieron o estén los demás individuos de su reemplazo o cupo, siendo de abono a los desertores el servicio con anterioridad a la desertión.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan a estos beneficios, en virtud de los cuales quedan exentos de la penalidad establecida en el artículo 31 de la ley de Reclutamiento de 21 de agosto de 1896 y 41 de la vigente, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscritos en el mismo.

Art. 4.º Tanto los mozos no alistados como los prófugos y desertores que no llegaron a ingresar en Cuerpo que se acojan al presente indulto podrán disfrutar de los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, sobre la reducción del tiempo de servicio en filas.

Los que residan en el extranjero podrán satisfacer las cuotas mediante letras de cambio o resguardos del Banco de España, expedidos a favor de los jefes de las zonas de Reclutamiento; al propio tiempo manifestarán el Cuerpo en que desean servir los cinco o diez meses que respectivamente les correspondan, quedando dispensados de la presentación del certificado que acredite poseen la instrucción militar.

Los prófugos y mozos no alistados y reclutas declarados desertores que no llegaron a ingresar en Cuerpo, que sean de reemplazos anteriores al de 1912, al acogerse a esta gracia, podrán solicitar también la reducción a metálico por 1.500 pesetas, haciendo su entrega los que residan en el extranjero en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Art. 5.º Se establece el plazo de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos (regulares en España o en el extranjero) acogerse a los beneficios de este indulto, debiendo presentarse dentro de dichos plazos a las autoridades militares españolas o en los Consulados de España en el extranjero.

Art. 6.º A los prófugos y desertores que residan en el extranjero, o se les notificará la concesión del indulto por conducto del cónsul que cursó la instancia, y si no se presentan en la zona correspondiente o en el Cuerpo de su destino en el plazo de cuatro meses, a contar desde la notificación, quedará sin efecto la gracia concedida.

Los de reemplazos anteriores al de 1912 que se residan a metálico y residan en el extranjero no necesitarán de esa presentación, remitiéndoseles el pase correspondiente por conducto de los cónsules.

Art. 7.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto a los que hayan cometido la desertión perteneciendo a los Cuerpos de las guarniciones de África o del ejército de operaciones, ya abandonando las filas o dejando de incorporarse a ellas después de disfrutar de licencia temporal o limitada.

Art. 8.º Quedará sin aplicación el indulto concedido por este decreto si los individuos a quienes haya de aplicarse reincidieran en el mismo delito o cometieran cualquier otro de los que en el mismo se comprenden.

Art. 9.º Por los ministerios de Estado, Guerra y Gobernación se dictarán, en la parte que a cada uno de ellos concierne, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de julio de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.»

Cuanto mayor número de colectividades socialistas haya, mayor será la fuerza del proletariado consciente. Por tanto, crear Agrupaciones socialistas y robustecer las que existen, es uno de los primeros deberes de todo obrero que aspira a que su clase sea fuerte.

CONGRESOS OBREROS

EL DE TIPÓGRAFOS Segunda sesión.

Miércoles, 24, a las diez de la mañana, se celebró la segunda sesión del Congreso tipográfico.

Presidió el compañero García Quejido. Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

El presidente preguntó al Congreso si procedía a empezar por la discusión de la proposición hecha por la Sociedad tipográfica de Gijón, que es la siguiente:

«Que se desglase la Caja mutual de la resistencia, dejando ésta reglamentada como en la actualidad se encuentra, sin perjuicio de que en lo sucesivo pueda orientarse en el sentido que las modernas luchas económicas aconsejen.»

El compañero Lamóneda pidió la palabra para sostener que no había lugar a deliberar sobre esta proposición. Se le concedió, y dijo que la Sociedad que representa le había encomendado que se opusiera a dicha proposición, porque desnaturaliza el proyecto de los nuevos estatutos y no encaja en este Congreso. Sostuvo que no debía tomarse en consideración, y que se debía pasar a discutir las enmiendas.

El compañero Martínez, de Gijón, defendió la proposición. Dijo que es una discusión del asunto, sin perjuicio para nadie, y que al pedir el desglase y hacer voluntaria la mutualidad es para ver si conviene en la práctica.

Rectificó el compañero Lamóneda. Expuso que precisamente por ser una discusión es por lo que se opone, pues hay que tomar un acuerdo definitivo.

El compañero Alvarez, de Bilbao, dijo que en el Congreso último de Madrid se acordó celebrar éste y se señaló el orden del día. Añadió que en los Congresos extraordinarios no se puede tratar de otros asuntos que los que señala la convocatoria. Dijo que en las actas de aquel Congreso consta el acuerdo de admitir en su agenda el proyecto, que en su totalidad quedó aprobado.

Afirmó que el desglase que se pretende cambia totalmente el proyecto.

Se opuso también el compañero Labajos, de los impresores de Madrid.

Consumieron segundo turno el compañero Santamaría y el delegado de Oviedo, en contra y en pro, respectivamente.

Se pasó a discutir la proposición.

El compañero Martínez defendió la proposición, aduciendo algunas razones y terminó dando un voto de gracias al Comité por haberla incluido en el orden del día, interpretando bien el sentido de la Sección de Gijón.

Vayas, de Santander, combatió la proposición.

Los compañeros Fernández y Lamóneda consumieron el segundo turno, en pro el primero y en contra el segundo.

El presidente dio cuenta de que en el Congreso están representados 4 091 federados, pertenecientes a 29 Secciones. Se congratuló de que un oficio tan poco desarrollado tenga representación tan numerosa.

El compañero Pascual explicó por qué el Comité incluyó en el orden del día la proposición. Dijo que como la Sección de Gijón era la que más combatía el proyecto, se quiso no restarle armas, y que el Congreso decidiera.

Se puso a votación la proposición de Gijón, quedando desechada por 3,929 votos contra 162.

El presidente dijo que para facilitar las votaciones se ha hecho un impreso con las casillas correspondientes, y que con objeto de no interrumpir la discusión, se entregará una hoja, que se la pasarán los delegados, los cuales pondrán su voto.

Se pasó a tratar de una enmienda del Comité en el sentido que tanto de los estatutos como del reglamento de aprendizaje y de las tarifas desaparezca todo lo relativo a los litógrafos.

Toribio Pascual dijo que el incluir esta enmienda fue debido a una petición de la Federación de los litógrafos, y que el Comité, teniendo en cuenta que es aquella una organización perfectamente constituida, accedió a que la enmienda fuese admitida.

Fue aprobada.

Se discutió después si se ha de cambiar el título de la Federación por el de «Federación Gráfica Española».

El compañero Lamóneda defendió el cambio, oponiéndose el compañero Núñez, en nombre del Comité, quien sostiene que debe seguir con el mismo título, o sea: Federación Española de los Trabajadores del Libro y del Periódico.

El compañero Vayas consumió un turno en favor del cambio propuesto por la Sección de Madrid.

Rectificó el compañero Núñez, diciendo que la modificación no encaja, porque la Federación de litógrafos está completamente desligada de ésta, y es seguro que no se fusionarán.

Por mayoría de votos se aprobó la modificación.

El delegado de Castellón defendió la modificación al punto 5.º del artículo 1.º, que consiste en, en vez de procurar que los federados sean colocados en los establecimientos industriales, diga: «Los patronos solicitarán de las Secciones el personal que necesitan.»

El compañero Alvarez se opuso, entendiendo que es perjudicial para los obreros.

El compañero Martínez consumió el segundo turno en pro y el delegado de Reus en contra.

Federación no acepta corporativamente determinados principios políticos o religiosos, cuya defensa pertenece a la acción individual. Sin embargo, prestará su concurso a todo movimiento de protesta o de reclamación a los Poderes públicos en que tome parte la Unión General de Trabajadores.»

La otra enmienda, de Vitoria, añade a la anterior la siguiente: «Dejando en libertad de acción a las Secciones de secundar o no la protesta, según las circunstancias especiales por que atraviesen.»

Se discutió primeramente ésta y fué retirada por el delegado.

Se puso a votación en dos partes la primera enmienda, quedando desechada.

Se nombró a los compañeros Martínez y Díez para el cargo de secretarios para la sesión de la noche, y se levantó la que se celebraba.

Tercera sesión.

A las nueve en punto de la noche se comenzó la tercera sesión.

Se aprobó el acta de la anterior.

El presidente dijo que la Comisión revisora de cuentas del Comité central ha cumplido su cometido, y que el secretario da la lectura del dictamen.

El Congreso aprobó las cuentas.

Se continuó discutiendo el proyecto de reforma de los estatutos, correspondiendo al artículo 3.º

Hay cinco enmiendas: dos de los tipógrafos de Madrid, una de Bilbao, otra de Santander y otra de Castellón. Se empezó por la de Santander, que era la que tenía más adiciones, dando entrada a los prueberos, mozos de máquinas, rayadores de libros, mecánicos de las máquinas de componer y encuadernadores de libros de comercio. Se aprobó, quedando aulladas las enmiendas de Madrid y la de Bilbao, por estar ya incluidas en la aprobada.

Se aprobó otra enmienda de Madrid a la segunda forma de organización, sustituyendo las palabras «compañero de confianza» por «compañero comisionado».

El delegado de Castellón defendió su enmienda a la forma tercera de organización, proponiendo agregar un párrafo que diga: «Estos tres grupos estarán bajo las órdenes y acuerdos de la Sociedad más próxima o de la de la capital de la provincia.» La forma estaba redactada de la siguiente manera: «Agrupados en núcleo social organizador, cuando, sea el que quiera el número de federados, no fuera fácil montar la administración ni nombrar la Directiva, y si designar solamente una Comisión de tres individuos para que, en representación de todos, se entienda con el Comité central.»

Consumió el primer turno en contra el compañero Lamóneda, hablando después en pro y en contra los delegados de Oviedo y Santander, respectivamente.

Se puso a votación la enmienda, siendo rechazada.

El compañero Lamóneda defendió una enmienda al artículo 6.º, para que sea compatible pertenecer a una Sociedad independiente y a la Federación. O originó también debate esta enmienda, poniéndose a votación, y siendo aprobada.

Artículo 8.º Se adiciona lo siguiente: «Los compañeros declarados traidores no podrán reingresar, aunque fuera solicitado por la misma Sección que los declaró, y solamente el próximo Congreso revisará su expediente y decidirá.» El delegado de Santander defendió la adición, combatiéndola el de Oviedo. Este dijo que no se debe condenar a un obrero cuando traiciona por necesidad apremiante, debiendo darle reingreso si se justifica y siente deseos nuevamente de volver a la organización.

Rectificó el compañero Vayas, diciendo que esa necesidad que cita el compañero Fernández suele ser el estado de la cohardía.

Consumió el segundo turno en pro de la enmienda el compañero Serantes, y en contra el compañero Martínez.

Por gran mayoría de votos fué rechazada la enmienda.

Artículo 10. Hay tres enmiendas: una de El Ferrol, otra de Castellón y otra de Santander y San Sebastián.

Se comenzó a discutir la de El Ferrol, que dice: «No pueden pertenecer a la Federación, ni, por tanto, a ninguna de sus organizaciones, los patronos. Cuando un federado pase a esta categoría será considerado como socio protector, sin voz ni voto, y si él deseara ser baja en la Federación se le expedirá certificado de comportamiento social, por si algún día se ve en la precisión de volver a ocupar puesto de asalariado, computándole, en este caso, el tiempo que perteneció anteriormente. No deberán ser elegidos para ocupar puesto de ninguna clase, y estarán sujetos al cumplimiento de los acuerdos que dimanen de la Federación o de sus organizaciones sindicadas.»

El delegado de Castellón retiró su enmienda.

Fuó rechazada la enmienda de El Ferrol.

Se discutió después la enmienda de Santander y San Sebastián, agregándose al artículo: «Siempre que su conducta como patrono se haya ajustado a lo que prescriben estos estatutos.» Se refiere al cómputo de tiempo antes de ser patrono, cuando vuelva a ser asalariado.

Artículo 14. Enmienda de Castellón: «Las cuestiones llamadas de dignidad no deben llegar a la suspensión del trabajo, porque muchas veces tienen origen en una mala inteligencia, y en este caso los obreros deben hacer intervenir a la Junta directiva de su organización para que recabe explicaciones de ambas partes. Únicamente cuando, agotados todos los términos de conciliación, se compruebe que hubo propósito por parte del patrono de

EL SELLO INSTANTANEO YER Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA EL SELLO YER cura Jaquecas. EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos. EL SELLO YER cura la Grippe. EL SELLO YER cura Dolor de Oídos. EL SELLO YER cura Cólicos. EL SELLO YER cura Dolores de Muelas. EL SELLO YER cura la Gota. EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

ofender o agredir se comunicará al Comité central, el que, en vista de los antecedentes suministrados por la Directiva de la Sección, decretará el paro, considerando como cuestión comprendida en la clasificación primera del artículo anterior.»

El artículo dice que el Comité podrá decidir, sin necesidad de que informe previamente la Junta directiva, si los obreros le hacen intervenir.

El compañero Lamóneda se opuso a la enmienda.

El compañero Núñez, del Comité, dijo que en el artículo no se restan facultades a las Juntas directivas; pero que si los obreros se dirigen a la Junta directiva, ésta no podrá dirigirse al Comité para que decrete el paro, negándole el derecho de opinar.

El delegado de Castellón explicó el espíritu de la enmienda, que es el de que el Comité podrá no decretar la huelga si no cree suficientes las razones que le da la Directiva.

El delegado de Zaragoza dijo que como se había acordado no admitir enmiendas a las enmiendas, y como el delegado de Castellón hace una con su explicación, porque la presentada no dice eso, entiendo que no ha lugar a deliberar sobre este punto. Así se acordó.

Se convino en suspender la discusión de este asunto hasta la próxima sesión.

El presidente, compañero García Quejido, leyó algunas felicitaciones recibidas, y dio cuenta del envío de unos folletos de la Federación de obreros mineros de Vizcaya, y otros de la huelga de mineros de esta provincia.

El compañero Alvarez dijo que la Sección de Bilbao, entendiendo que sería instructiva una visita a la Papelera de Arrigorriaga, ha conseguido unos pases del director general, Sr. Urgoiti, para que los delegados puedan visitarla.

Quedaron nombrados los compañeros Mas y Fernández para secretarios de la sesión siguiente.

Por "El Socialista,"

Table with 2 columns: Suma anterior, Suma total hasta hoy. Lists various social organizations and their contributions in pesetas.

LAS RENTAS DEL OBRERO

Los andamios. CASTELLÓN, 26.—En el pueblo de Ares se desprendió un andamio, donde trabajaban tres albañiles, a la altura de un tercer piso.

Uno de los obreros sufrió graves heridas, y los otros dos, lesiones leves.—C.

EL SUBSUELO DE MADRID

Una cañería rota. Esta madrugada, a la una y media, se produjo otro hundimiento en sitio no muy lejano del que ocurrió hace pocas noches.

El hundimiento de anoche ocurrió en la calle de Fernando VI, frente a la casa número 17, y entre las calles de Regueros y del Barquillo.

El accidente fué ocasionado por un escape de gas, que produjo tres fuertes detonaciones, que alarmaron extraordinariamente a todos los vecinos.

Al mismo tiempo, se rompió una de las tuberías conductoras del Canal de Isabel II, formándose una manga de agua de regular altura.

El servicio de alcantarillado y fontanería acudió a remediar la avería, cortando desde luego la corriente de agua procedente del depósito del Canal, con objeto de evitar que se inundase la calle.

PÁGINAS EDUCATIVAS LA ECONOMÍA PÚBLICA

Los medios de existencia—tanto de conservación como de desenvolvimiento—del Estado se piden a ciertas fuentes relacionadas con la estructura general de la sociedad. En realidad, nunca hubo ni habría probablemente jamás comunismo ni individualismo absolutos; los servicios públicos comportan gastos cuyas fuentes de recursos, ya lo hemos dicho, son financieramente distintas y de variadas procedencias; han existido formas mixtas y continuarán probablemente existiendo; el individuo y su grupo tienen una evolución paralela, y en el fondo, común, desde que, en suma, son inseparables; su evolución representa un equilibrio constante de sus relaciones continuas aunque variables, en que la importancia relativa del uno puede aumentar o disminuir pasajeramente con respecto a la del otro, pero donde, en definitiva, el individuo resulta siempre adscrito a la sociedad; su individualidad, lejos de disolverse, parece al contrario agrandarse a medida que la Sociedad se ensancha y está mejor organizada.

En definitiva, la extensión de los recursos y de los gastos del Estado, en el régimen socialista, no sería un mal sino cuando ellos se emplearan en forma antieconómica y no social. Este peligro existe, no es ilusorio, y debe preocuparnos; era ya de temer en un régimen en que alrededor de la mitad de los gastos estatales se consignaba a los asuntos militares y a los servicios de la Deuda pública.

Se desarrollarán, sin duda, formas mixtas, transitorias, entre el estado actual y el estado futuro mejor socializado. Hasta ha de suscitarse la cuestión de si la socialización, en el sentido absoluto, de los agentes naturales, del trabajo, del capital y de las Empresas llegará a ser económica; las formas individuales pueden, por otra parte, revestir ellas mismas un carácter social, que las justificaría; tal el punto de vista en que ha largo tiempo se colocaron los grandes teólogos de la Iglesia, como Tomás de Aquino, el de los fisócratas; de Saint Simón, de Robertus y de Schaeffle; y hasta el mismo Wagner, acaso, no contempla, en principio, a los propietarios y a los capitalistas como funcionarios sociales instituidos en vista de una gestión económica del dominio y del capital colectivo? Al socialismo colectivista, dice, incumbe probar que el modo colectivista de apropiación y de explotación sería más ventajoso. El principio de la utilidad general solamente es controvertido en el terreno de sus aplicaciones.

¿Y acaso aquí la evolución no habría de consistir siempre en un continuo transformismo, susceptible de someterse él también a un orden regular y de ser conducido a ciertas leyes generales, o normas científicas? Estas, como que derivan naturalmente de la teoría económica general de las sociedades, se aplicarían igualmente al sistema más especial de los recursos y de los gastos de la colectividad, es decir, a lo que se llama el sistema de las finanzas públicas, de los que la economía pública expresa la sustancia de la función y la única que reúne carácter científico.

En resumen, es posible y probable que, en las sociedades futuras como en las sociedades pasadas, las formas comunistas, colectivistas, mutualistas, sindicalistas, cooperativistas, municipales, y hasta semi-individualistas coexistan todas ellas, salvo las variantes en el orden de importancia relativa. La sociedad puede tener interés ella misma en utilizar esas diversas formas según las circunstancias, y en combinarlas entre sí, tanto simultánea como sucesivamente. La uniformidad es el modo menos perfecto de adaptación, y toda sociedad es un agregado más o menos complejo.

En tales condiciones, una función económica, aunque se la abandone a la iniciativa individual, no pierde necesariamente su carácter social.

Se ve, por las consideraciones precedentes que la economía pública o del Estado, varía continuamente en su extensión y en su contenido. Lo que es del dominio privado puede caer en el dominio público, y viceversa.

Eso resulta de la naturaleza misma del individuo y de la sociedad; el hombre es un ser individual-social; la sociedad es una colonia de individuos. Desde el punto de vista práctico, ciertos regímenes (monopolios) podrán en cierto momento perder su carácter de industrias de interés general y estar reservadas ya a comunidades inferiores, tales como las comunas, o a grupos privados, tales como las Cooperativas,

o a industrias ejercidas por particulares. Es lo que podría ocurrirle al gas, si en el uso corriente se reemplazase por la electricidad.

A pesar de todas las variaciones posibles en la extensión y en el contenido relativos al dominio del Estado y del dominio privado, hay relaciones universales y constantes, límites necesarios a las variaciones posibles, así como existen para una variación social cualquiera.

Ensayemos, pues, definir el objeto del estudio de la economía pública desde el doble punto de vista teórico y práctico, como rama de la economía general. Conviene recordar de antemano que la expresión «ciencia de las finanzas» es muy restringida; sólo se aplica a los períodos de civilización en que los recursos y los gastos del Estado son, sobre todo, financieros. No ha sido siempre así, quizá no lo será siempre así, y ahora mismo no lo es del todo.

Dejando a un lado a Le Roy Beaulieu, recordemos que R. Stourm dice: «La fiscal es una ciencia que, antes que toda cuestión de aplicación, comporta, por su esencia misma, estudios didácticos. Este título de ciencia no podría serle negado; posee todos los caracteres: principios generales, deducciones lógicas, comprobaciones de verdades de orden universal.» Esto es cierto; pero en las dos obras maestras del autor no se encuentran, desgraciadamente, sino principios absolutos no demostrados, e indemostrables, desde luego; deducciones, errores y ninguna verdad de orden universal. Toda su obra es una requisitoria obsesada en favor del conservatismo más empírico y contra el irresistible y deslumbrante movimiento histórico de los hechos y de las doctrinas.

Me atrevería a proponer esta definición: La economía pública, denominada hoy ciencia de las finanzas, es la parte de la economía social que tiene por objeto: en teoría, la investigación y el conocimiento de las leyes que determinan la circulación (distribución y repartición), el consumo y la producción de la parte variable de la riqueza social constantemente necesaria al funcionamiento de los servicios públicos de interés general; desde el punto de vista del arte, de la aplicación, se propone la determinación conveniente de esta parte y de su utilización, conforme a los principios teóricos adaptados a los distintos momentos históricos y a las diversas formas sociales.

Guillermo de GREFF

¡Trabajadores! Os interesa mucho tener influencia en los Municipios, en las Diputaciones y en el Parlamento. ¿Cómo lograréis esto? Agrupándoos en el partido socialista y preparándoos en él para llevar represententes suyos a dichos Cuerpos.

MOVIMIENTO SOCIAL FEDERACIONES NACIONALES La Tipográfica.

Sesión del día 26 de julio de 1916.—Asisten los compañeros Selier, Montejo, Bolonio, Antequera y Lombao.

La Sección de Madrid (impresores) abona la cuota del mes de julio.

La de Orense abona las cuotas del segundo trimestre del corriente año, y notifica el fallecimiento del compañero Antonio Alvarez, depositario durante tres años de la Sección. También remite 10 pesetas para entregar a la Administración de EL SOCIALISTA.

Se acuerda remitir un saludo al Congreso extraordinario que se está celebrando en Bilbao.

EN LA CASA DEL PUEBLO "La Verdad Social", Sociedad de carpinteros de armar.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 28 de julio, a las nueve de la noche, en el salón grande de su domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), para tratar el orden del día reglamentario.

Se ruega la más puntual asistencia. Velada.

Una Sociedad artística titulada «Joaquín Dicenta» celebrará una velada el día 30 del presente, en el salón de actos de la Casa del Pueblo, poniendo en escena obras del autor que la da título y otras originales de miembros de la misma.

IMPRESA DE FERNANDEZ, LERETAS, 29

BIBLIOTECA SOCIALISTA

LITERATURA, TEORIA, CRITICA, TACTICA

- A 5 céntimos. Meliá.—Ganarás el pan... (cuento). Aventuras de un niño déspota (idem). Juan Soldado (idem). El pobre Pepín (idem). Los emigrantes (idem). El hijo del minero (idem). El cieguecillo (idem). Fía en Dios... (idem). Caridad (idem). El repatriado (idem). Pequeñas verdades. Marx.—La indiferencia en materia política. Demblon.—El Primero de Mayo a través del tiempo. Gorki.—Compañero! A 10 céntimos. Kautsky.—La teoría y la acción en Marx. Torralva Beci.—La civilización y la guerra. Meliá.—Los rechazados (dos monólogos en verso). La guerra y la patria. Moral católica y moral socialista. Leyes de Reunión y de Asociación. A 15 céntimos. Guesde.—El Colectivismo. Programa y Organización general del partido socialista. Almanaque Socialista de 1914. Almanaque Socialista de 1915. Almanaque Socialista de 1918. A 20 céntimos. Lafargue.—El materialismo económico. Th. Dhan.—La revolución rusa. Altamira.—Lecturas para obreros. Guesde.—Colectivismo y revolución. A 25 céntimos. Deville.—Estudio acerca del Socialismo científico. Iglesias.—Mito de controversia en Santander. Trociet.—Democracia socialista y Anarquismo. Lluvia.—La Cooperación. F. Carretero.—Celebración de actos civiles. A 30 céntimos. Mangassarlam.—Nuevo Catecismo (traducción y prólogo de Tomás Meabe). El mejor libro de propaganda contra las religiones positivas. Lafargue.—El Socialismo y los intelectuales. F. Bernis.—Carlos Marx. Leyes y reglamentos de Accidentes del trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños. A 40 céntimos. F. Lasalle.—Programa obrero. A 50 céntimos. Aquino.—Breves estudios biográficos. Fidel.—Pablo Iglesias en el partido socialista (biografía semblanza). E. de Francisco.—Manual de prácticas societas. Lluvia.—El medio social y la perfectibilidad de la salud. F. Carretero.—Crítica del nacionalismo vasco. E. Torralva Beci.—Hogar (comedia en un acto). J. Domenech.—Los rebeldes (comedia dramática en un acto y tres cuadros). Dr. José Antich.—La Pedagogía de Francisco Ferrer (conferencia). La Internacional (himno, letra y música). La Marsellesa de la paz (idem). La Commune (idem). Canto del Primero de Mayo (idem). A 75 céntimos. F. Núñez y F. Galán.—Anuario obrero (1915). F. Domenech.—Nuevo Mundo! (tragicomedia). A una peseta. Fabra Ribas.—El Socialismo y el conflicto europeo. Montenegro.—De mi campo. César R. González.—Luminaria. Kautsky.—Parlamentarismo y Socialismo. Marx.—Miseria de la Filosofía. Domenech.—Lo humano (novela). Sueños pasados y futuros (novelas). Meliá.—La leona (drama en un acto y dos cuadros). Los predilectos (comedia en un acto y dos cuadros). El día de mañana (comedia en un acto). A. Silva Laguna y G. Fares.—La venganza (drama en un acto y tres cuadros). A. Martín.—Voluntad (comedia en un acto y tres cuadros). F. Gordin Ordás.—Amor familiar (novela). E. Lluvia.—Evolución superorgánica. A 1,50 pesetas. L. Fernández y A. L. Baeza.—Manual del obrero asociado. Mora.—Historia del Socialismo español. Marx.—Revolución y contrarrevolución. Meliá.—Alma rebelde. E. Torralva Beci.—Verdad en la farsa (un tomo que contiene «Astrea», drama en tres actos «Salvaje», comedia en tres actos, y «Justicia», drama en un acto). A 2 pesetas. Meliá.—Teatro de Vida y Esperanza (un tomo que contiene «La leona», «Los predilectos», «El día de mañana» y «El atentado»). Francisco Ferrer.—La Escuela Moderna. A 3 pesetas. J. Senador.—Castilla en escambros. (Las leyes las tierras, el trigo y el hambre.) C. Marx.—El capital (resumido por G. Deville). A 3,50 pesetas. L. Araquistain.—Polémica de la guerra. A 4 pesetas. L. Simarro.—El proceso Ferrer y la opinión europea. A 60 céntimos. Retratos de los apóstoles de la paz Juan Jaurès y León Tolstoy. A 80 céntimos. Album revolucionario.—Colección de láminas con los retratos de Marx, Engels, Becker, Liebknecht, Bebel, Saint-Simon y Owen, 30 céntimos. ADVERTENCIAS 1.º A los que pidan de diez ejemplares en adelante de cada obra, excepto «De mi campo» y «El proceso Ferrer», se les hará el descuento del 20 por 100. En el «Anuario obrero» (1915) y en los grabados de Jaurès y Tolstoy se hará solamente el 15 por 100 de descuento. 2.º No se servirá ningún pedido que no haya sido pagado antes, ni más obras que las anunciadas en este catálogo.

COOPERATIVA SOCIALISTA DE LOS COCHEROS DE MADRID. Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios. Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la COOPERATIVA - SOCIALISTA - MADRILEÑA. TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS. Calle de la Arganzuela, número 1. Teléfono 5.055. Cava Baja, 35. Valencia, 5. Teléfono 4.733. Pilar, 41 (Guindalera). Martínez Campos, 1. Libertad, 25. Teléfono 4.325. Juan Pantoja, 5. Teléfono 3.201. GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIAMONTE, 2. PLATOS DEL DÍA Viernes. A las doce.—Cocido con sopa... 0'60 pesetas. A las seis.—Estofado de vaca... 0'80

Carbonaria Cooperativa DE LOS COCHEROS DE MADRID. Trabajadores. Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad de productos. Se sirve a domicilio. Calle de San Mateo, 6. Teléfono 5.150

LA MUTUALIDAD OBRERA. Cooperativa medicofarmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados. Oficina: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 25. Tel. 4.714. CONSULTORIOS. Norte.—Río González, 13, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Luna, 10, principal. Algeciras.—Alcañal, 24. Este.—Alcántara, 15, hotel. Tetuán.—O'Donnell, 39, principal. Puente de Vallecas.—García, 10. FARMACIAS. Mesón de Paradas, 20 (abierta toda la noche). General Maritín Gómez, Teléfono 5.245. Ancha de San Bernardo, 14. Calle del Pacifico, 7. Hermosilla, 8. Teléfono 4.841. O'Donnell, 31 (Tetuán). QUOTA FAMILIAR, 2,25 PESETAS — INDIVIDUAL, 1,15. Entierros... Adultos: Coche con cuatro caballos empennachados. Niños: Coche con dos caballos empennachados. Servicios de vacunación, inyecciones antídiftericas, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos elaborados para los enfermos de LA MUTUALIDAD OBRERA que los necesitan por prescripción facultativa. En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.

M. ROCA FOTOGRAFO. Gran premio en la Exposición Internacional de Viena, 1912.—Votada, 20.—MADRID. Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurès, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, F. Porezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gueco, Varela, Gasco, Sanchis, Cases, Merodio, Meliá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villena, Besteiro, Tomás Meabe, Añenza, Sabarít, Lucio Martínez, etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA. Exactitud en el peso. Calidad excelente. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina. San Francisco, 9.—Urasturruia, 33. Alameda San Mamés, 12.—BILBAO. COOPERATIVA SOCIALISTA OBRERA BILBAO. ULTRAMARINOS DE SUPERIOR CALIDAD. PRECIOS SIN COMPETENCIA * VENTAS DE CARBONES SUOSIALES. Hidebarrieta, 3. Calbetón, 10. Hidebarrieta, 5

LEYES Y REGLAMENTOS. Leyes de Reunión y Asociación... 0,10 pesetas. Programa y Organización general del partido... 0,15. Celebración de actos civiles... 0,25. Leyes y reglamentos de Accidentes del trabajo y sobre el trabajo de las mujeres y los niños... 0,30. Ley electoral... 0,30. Manual de prácticas societas... 0,50. Anuario obrero (1915)... 0,75. Manna del obrero asociado... 1,50. EL SOCIALISTA. Pez, 15, segundo, derecho

Leed Acción Socialista. ANUARIO OBRERO. Acaba de ponerse a la venta esta interesante obra compendio de las fuerzas obreras organizadas en España, que consta de cerca de 200 páginas. Además de los muchos datos de la organización obrera, contiene interesantes artículos de Iglesias, Besteiro, Araquistain, Pereira y Labrenes. Precio del ejemplar: En rústica... 0,75 ptas. Encuadernado en tela... 1,25. Los pedidos deberán dirigirse a la Administración de este periódico, o a la calle de Toledo, núm. 2, 3.º, 2.º, Madrid. Francisco Núñez Tomás 1915 Félix Galán Nguibabal

BIOGRAFÍAS Y SEMBLANZAS. E. Jaén.—Roberto Owen... 15 céntimos. L. Alas.—Fronthon... 15. Buella.—Saint-Simon... 15. Besteiro.—Luis Blanc... 15. Bernis.—Carlos Marx... 30. Aquino.—Estudios biográficos... 50. Fidel.—Pablo Iglesias... 50. ALBUM REVOLUCIONARIO. Colección de retratos sueltos, propios para salones de Centros obreros, de Marx, Owen, Bebel, Engels, Saint-Simon, Liebknecht. Colección completa, 80 céntimos. Pedidos a EL SOCIALISTA

El Mundo Obrero. NAVAS, 97 (CASA DEL PUEBLO).—ALICANTE

Folleto de EL SOCIALISTA (1) LAS MARIPOSAS DE ORO NOVELA POR El barón von Schlicht (CONDE VON BAUDISSIN) ASOMBROSAS REVELACIONES SOBRE LA VIDA DEL EJÉRCITO ALEMÁN CAPITULO PRIMERO DE ORDEN DEL EMPERADOR. El regimiento de infantería de Francisco Fernando Leopoldo, llamado «Las Mariposas de oro» a causa de las hombreras amarillas del uniforme de su oficialidad, celebraba el aniversario del día en que, hacía más de cuarenta años, perdiera en una famosa batalla un tercio de sus soldados y más de la mitad de sus oficiales. El regimiento no podía permitir que se extinguiese el recuerdo de sus actos heroicos, y, para vivificarlo en la mente de la nueva generación, el aniversario de la famosa batalla se celebraba con el brindis: «En recuerdo de los que cayeron; para ejemplo de los que viven.» A los caídos, en honor al heroísmo que habían demostrado, se les dedicaba todos los años una magnífica corona, con un gigantesco lazo de los colores del regimiento; a los vivientes, cuyo heroísmo estaba todavía por demostrar, se les destinaba una espléndida cena, con vino no menos espléndido, y

cuando el entusiasmo, provocado por el discurso oficial del coronel, bajo la influencia del champagne, había producido sus naturales resultados, los oficiales afirmaban a porfía que el día en que el regimiento volviera a entrar en fuego todos sabrían morir tan valerosamente como sus compañeros, y al jurarlo, no juraban en vano. Aquel día, el aniversario se celebraba con especial magnificencia, pues se inauguraban nuevos pabellones, destinados exclusivamente al círculo de los oficiales del regimiento. Hasta medio día, al preparar su discurso, no pasó por la mente del coronel que la inauguración de aquel edificio, únicamente dedicado a fines nada heroicos, no estaba muy en armonía con el aniversario solemne de la gloriosa muerte de sus compañeros. No estaría bien, pensaba, que se levantara a decir: «A fin de honrar a los heroicos muertos, inauguramos hoy este Círculo, que esperamos tenga vida próspera.» Sería de mal efecto. Entonces se le ocurrió una manera de resolver la dificultad; diría sencillamente: «Y prometemos a los héroes caídos que entre estos muros practicaremos, ante todo, el compañerismo y las virtudes militares que en ellos resplandecieron y que les hicieron aptos para llevar a cabo sus heroicas acciones.» Este párrafo produciría buena impresión, y, satisfecho el coronel, se dirigió al Círculo, en cuyos salones reinaba gran animación. Durante la mañana se habían celebrado las ceremonias de costumbre en estos casos: casi todos los oficiales que habían servido en el regimiento habían acudido; los regimientos afines habían enviado Comisiones, y nadie había venido con las manos vacías. Una verdadera lluvia de objetos

de plata había caído sobre los oficiales del «Mariposas de oro», y en aquel momento todos se dirigían en tropel hacia los salones de recibir, saludando a los amigos y admirando los regalos, en espera de la llegada de los altos personajes. La comita estaba anunciada para las siete en punto, y a la hora exacta hizo su entrada el representante de su majestad. El emperador había prometido al regimiento el honor de su presencia; pero, a última hora, se vio en la imposibilidad de asistir. A los acordes de la música, la larga comitiva de los invitados se dirigió al comedor. El golpe de vista que ofrecía el grandioso salón, lujosamente decorado, y la mesa, magníficamente puesta, arrancó un grito unánime de admiración. Los oficiales del «Mariposas de oro», que hacían los honores de su nueva casa, se pavoneaban y se erguían, como diciendo: «Así somos nosotros; así hacemos las cosas. Bastante tiempo hemos estado instalados con menos lujo del que corresponde a nuestro rango. Pero, ahora, ¡qué regimiento puede comparar su casa con la nuestra!» Sabían que, a causa de su antiguo Círculo, en el que, al decir de un oficial de caballería de la Guardia, ningún hombre que se respetase podía sentirse feliz, más de una vez habían sido menospreciados. Antes eran los últimos; ahora serían los primeros. Los oficiales del «Mariposas de oro» estaban radiantes; cada palabra de enhorabuena o de admiración que los invitados pronunciaban les sabía a gloria, y cada uno de ellos sentía tanto orgullo como si a él fuera debido el Círculo nuevo. Y, en verdad, todos habían colaborado; porque si bien todos no tenían de la profesión y del honor del militar tan alta

idea como antaño, en cambio, los oficiales y amigos del regimiento de otros tiempos no hubieran podido reunir la suma necesaria para erigir y amueblar tal edificio. Como portadores de nobles y antiguos nombres, todos los oficiales tenían conciencia de su posición y de sus deberes, pues el «Mariposas de oro» cifraba su orgullo en ser considerado como uno de los regimientos más austeros y cerrados del ejército. Los oficiales miraban con orgullo a sus convidados, todos nobles e ilustres. Un teniente de ulanos, el barón Gersbach, de todos conocido como gran jugador, se puso el monóculo, echó una ojeada a los condesales, y volviéndose hacia su vecino, exclamó: «Gente muy selecta; ni uno de los presentes pertenece a la clase media. —Hay uno, sin embargo. —El ulano rectificó la posición de su monóculo para descubrir al intruso. —¿Quién es?—preguntó al fin. —El arquitecto que ha construido el edificio. —¡Ah, bueno! Como si no estuviera. Pero, ¿y por qué le invitaron ustedes? —Lo hemos pensado mucho; pero acabamos por convencernos de que no podíamos evitarlo. Es un individuo que sirvió en el regimiento durante un año, y que, por cariño a él, nos ha hecho gratis los planos del edificio y no ha querido cobrar nada por su trabajo durante la construcción. Teníamos que corresponder a su atención con otra atención igual. El ulano inclinó la cabeza en señal de aprobación. —Sí, lo comprendo; una invitación así no es sólo la más fácil, sino la más grandiosa manera de darle las gracias. No se

le olvidará mientras viva el banquete de esta noche, aparte de que eso de haber cenado con nosotros lo puede servir el día de mañana. Verdad es que, dada su clase, parece un buen muchacho. ¡Si hasta lleva las manos cuidadas por manicuro! ¿Cómo se llama? —Me parece que Klipper, Lipper o Wippe; una cosa así. —Bueno, bueno, es lo de menos. A propósito, ¿se ha enterado usted—continó el ulano—de lo que se cuenta que ha ocurrido en un banquete dado por un regimiento de línea? Un individuo (me repugna decir un compañero); bueno, a lo que iba, un individuo, en deplorable estado de embriaguez, ha dado una bofetada a un alférez; porque creyó que tardaba demasiado en ponerse en pie cuando él, embrutecido por la bebida, levantaba la copa para brindar por su salud. —¡Es increíble! —Pues es verdad. —Y, ¿qué ocurrió después? El barón de Gersbach se encogió de hombros. —¿Qué quiere usted que hagan? Dicho no puede haber, porque un alférez no puede desafiar a un superior. —Claro; eso no—aprobó el otro. —Sólo hay dos soluciones. O el teniente, suponiendo que le pase la borrachera, da explicaciones al alférez en presencia de los oficiales y demás personas que se hallaban presentes, o el teniente escurre el bulto, y, en este caso, el alférez verá si le conviene seguir viviendo sin haber pagado la bofetada. ¡De todas maneras, su carrera es segura! Al menos en nuestro regimiento un alférez que hubiera aguantado una bofetada así no sería nunca oficial.